

Río Gallegos, 22 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.864/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 725/21 se designa a la Mg. Viviana Mariel NAVARRO en el cargo de Secretaria de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con dedicación parcial, a partir del 16 de octubre de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE la Mg. Viviana Mariel NAVARRO, solicita cambiar su dedicación de parcial a simple en el cargo mencionado, dada la necesidad de adecuar su carga horaria;

QUE se considera hacer lugar a lo requerido por lo que es necesario dar de baja a la Mg. Viviana Mariel NAVARRO, en el cargo de Secretaria de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con dedicación parcial, a partir del 22 de septiembre de 2023 y designar a la Mg. Viviana Mariel NAVARRO, en el cargo de Secretaria de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con dedicación parcial, a partir del 23 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE por Nota N° 572/23, la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente NAVARRO;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

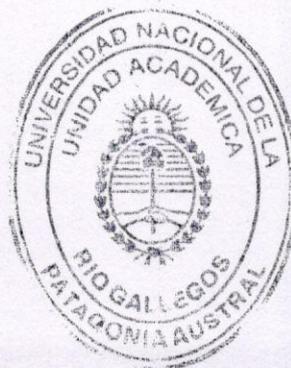
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

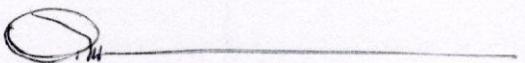
ARTÍCULO 1º.- DAR DE BAJA a la Mg. Viviana Mariel NAVARRO, CUIL N° 27-20921080-6, en el cargo de Secretaria de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con Dedicación Parcial, a partir del 22 de septiembre de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR la Mg. Viviana Mariel NAVARRO, CUIL N° 27-20921080-6, en el cargo de Secretaria de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Dedicación Simple, a partir del 23 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: A.0002.002.000.000.11.16.00.00.01.00.3.4. 100%.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG